SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 06/2015

"PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015 - ID Nº 293.499"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 967/2015, por: la **Econ. Doris Penoni**, Directora de la Dirección de Marketing Turístico, la **Lic. Juana Quevedo**, Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda, la **Sra. Norma Bachero**, Jefa del Dpto. de Diseño y Publicaciones, la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos, la **Lic. Alicia Ibarra**, Técnica del Dpto. de Diseño y Publicaciones y la **Escr. Alejandra Flores**, Funcionaria de la SENATUR, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa por Excepción Nº 06/2015 – "PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR –** individualizado con el **ID N° 293.499"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada según lo establecido en el Artículo 26º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto N° 3719/15, y demás disposiciones concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
   Acto Administrativo a través del cual se aprueba la Carta de Invitación por Excepción y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución N° 909/2015, del 29 de Setiembre de 2015, la **Encargada de Despacho de la Secretaria Nacional de Turismo** aprobó la Carta de Invitación y autorizó el inicio del proceso de **Contratación por Excepción N° 06/2015 – "PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015",** previsto en el PAC N° 293.499.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El crédito presupuestario a afectar es el correspondiente al Programa 12-01-2-006-07-00 el Objeto de gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", con Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs 100.000.000 (Guaraníes Cien millones).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
   Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 9 de octubre del corriente año se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa por Excepción, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta Guaraníes	En Letras	Constancia del SIPE
1	ASATUR	Gs. 100.000.000	Guaraníes, Cien millones.-	No Presenta

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

REQUISITOS	ASATUR
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el PBC.-	Cumple

REQUISITOS	ASATUR
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs 100.000.000**.- (Guaraníes, Cien millones)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la empresa **ASATUR**, si la misma cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación Estándar, conforme se observa en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	ASATUR
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Carta de Exclusividad.	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de *la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA IN CRITERO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, procedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de la Empresa* ***ASATUR*** *se encuentra en la nomina de Funcionarios Públicos o no, constatando que los mismos no son funcionarios públicos.-*

4.1 RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **ASATUR**, CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en la Carta de Invitación y consecuentemente podrá ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

ASATUR									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Gs.	Precio Total en Gs.
1	80131502 -002	PAGO DE ESPACIO DE 229 MTS2 PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA FITPAR 2015	N/A	N/A	Unidad	1	Evento FITPAR 2015	100.000.000	100.000.000
Total									**100.000.000**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La Jefa del Departamento de Publicidad y Propaganda de la SENATUR corroboro que el Ítem de la oferta presentada por la empresa **ASATUR**, a fin de determinar si cumple o no con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación concluyendo la misma cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	ASATUR	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación en su numeral 4, que establece que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**,* este comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa **ASATUR**, con **RUC Nº 80028242-6**, en la Totalidad por un **Monto Total de Gs 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA Incluido**, según detalle inserto en el siguiente cuadro:

ASATUR									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Gs	Precio Total en Gs
1	80131502 -002	PAGO DE ESPACIO DE 229 MTS2 PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA FITPAR 2015	N/A	N/A	Unidad	1	Evento FITPAR 2015	100.000.000	100.000.000
Total									**100.000.000**

Es nuestro informe,

Escr. Alejandra Flores
Funcionaria de la SENATUR

Econ. Doris Penoni
Directora de la Dirección de Marketing Turístico

Sra. Norma Bachero
Jefa del Dpto. de Diseño y Publicaciones

Lic. Carmen Silva
Directora General de Productos Turísticos

Lic. Alicia Ibarra
Técnica del Dpto. de Diseño y Publicaciones

Lic. Juana Quevedo
Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION